



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Marzo de 2.004

Expediente N° 8.279/96-Ref. 001/97

Res. D. Cs.Ex. N° 043/04

VISTO:

La Resolución CS N° 021/04, mediante la cual se crea un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo es generado a partir de la baja de un Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, cuya partida se encontraba vacante por licencia de su titular, el Mag. Gustavo D. Gil;

Que el Mag. Gustavo D. Gil adquirió permanencia como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, dentro de los términos del Art. 55° del Estatuto de esta Universidad, en tanto y cuando obtuvo el mismo en función de haber realizado dos (2) concursos públicos abiertos;

Que el Mag. Gustavo D. Gil fue designado en forma Interina en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, habiendo obtenido licencia sin goce de haberes en su cargo original;

Que es deber de esta Unidad Académica, garantizar la permanencia del mismo en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer, a los efectos de garantizar la permanencia obtenida por el Mag. Gustavo Daniel Gil en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, se atienda la misma con la partida de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva creado por Resolución CS N° 021/04.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
cm


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS